

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805023-K
La cantidad de \$: 24,294 VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS
Por concepto de : POR APOORTE INSTITUCIONAL FONDO BONO LABORAL MES DE SEPTIEMBRE DE 2010
Fecha de Pago : 03/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FOLIO	23421	03/11/2010	24,294

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales		24,294
531-01-00-000-000-000	Personal de Planta	24,294	
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	24,294	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		24,294
Sumas Iguales		48,588	48,588

REFRENDACION

Cuenta	215-21-01-002-002-000		
Presupuesto Vigente	11,173,000		
Total Comprometido	9,846,983		
Saldo x Comprometer	1,326,017		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



CANCELADO

CH./ 40583